



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**  
Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ordinario laboral promovido por **ALEXIS ALONSO LARA ESTRADA** en contra de **TECNOLOGÍAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S, INSOAM S.A.S, y GRUPO ORIÓN Y CIA S.A.S**, conforme al memorial que antecede y a efecto de continuar con la litis, se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en este proceso. <sup>1</sup>

Así las cosas, toda vez que se efectuó la citación para notificación personal a la codemandada GRUPO ORION Y CIA S.A.S, sin que compareciera al despacho, además, que el despacho envió citatorio por correo electrónico, el cual fue devuelto con la constancia de que se mudó de edificio, se designa *Curador Ad Litem* para la representación de la codemandada, a la Dra. SOL MARIA AGUDELO GOMEZ, quien se localiza en la Carrera 49 No. 50-22 Oficina 802 Edificio Gran Colombia, teléfono 514 33 62 y celular 305 306 48 84. Notifíquesele el nombramiento. Notifíquesele el nombramiento.

Se ordena el emplazamiento de la codemandada GRUPO ORION Y CIA S.A.S, actuación que se realizará por la secretaría del Despacho en la página web de la Rama Judicial – registro de personas emplazadas, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

**JHON JAIRO BEDOYA LOPERA**  
**JUEZ**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 171** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 19 de octubre de 2023

---

<sup>1</sup> Art. 29 CPL y SS mod. L 712/2001, art. 16 del C de P. Laboral y sent. 429 de 1993 Corte Constitucional



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**  
Calle 47 nro. 48-51, oficina 202.

E M P L A Z A:

A **GRUPO ORIÓN Y CIA S.A.S**, representada por el Dr. **AMAURY SEGUNDO GARCÍA**, o por quien haga sus veces, para que comparezcan al proceso ordinario laboral instaurado por el señor ALEXIS ALONSO LARA ESTRADA, en contra de GRUPO ORIÓN Y CIA S.A.S y otros, radicado 2020-00196.

Se le advierte que se le designó *Curador Ad Litem*, quien la representará en el trámite del proceso.

Bello, 18 de Octubre de 2023

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bae', written in a cursive style.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

[J01Ictobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01Ictobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 47 No. 48-51 Of. 202 Bello Telefax 6044569488

Bello, 18 de Octubre de 2023

Doctora

**SOL MARIA AGUDELO GOMEZ**

Carrera 49 No. 50 - 22, Oficina 802

Edificio Gran Colombia

Medellín, Antioquia

Teléfono 514 33 62, 305 306 48 84

Radicado 2020-00196-00

SE LE INFORMA QUE MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE LE NOMBRÓ COMO CURADOR AD LITEM DE GRUPO ORION Y CIA S.A.S, EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LA REFERENCIA, INSTAURADO POR EL SEÑOR ALEXIS ALONSO LARA.

PARA MAYORES INFORMES AL TELEFAX 604456 94 88

ATENTAMENTE,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria

RUN: 05088 31 05 001 2020 00196-00